

Eje temático: Práctica Extensionista: Educación, comunicación y cultura

Título de la ponencia: Con l(e)s niñ(e)s no se juega

Autores: María Fernanda Cisnero y Daniel Matías Vera Frigolett

Pertenencia académica: Secretaría de Extensión de la UNLP – Facultad de Psicología.  
UNLP

E-mail: mariafermandacisnero@gmail.com

## Resumen

El escrito socializa el trabajo realizado en un barrio de los márgenes de la Ciudad de La Plata<sup>1</sup>, cuyos destinatarios son niñ(e)s y adolescentes en extrema situación de vulnerabilidad<sup>2</sup>.

Enuncia el necesario ejercicio profesional que distintos agentes realizamos como actores fundamentales en los procesos de puesta en acto-efectivización de la producción de políticas públicas universitarias que respeten-promuevan-garanticen corresponsablemente los DDHH de este grupo<sup>3</sup>. Experiencia que legitima investigar e instituir la formación profesional *interdisciplinar* en territorios para que se asuma un compromiso real-saludable en las intervenciones más allá del estado de excepción de vulnerabilidad diaria y real.

**Palabras clave**: niñes y adolescentes, derechos, interdisciplina, corresponsabilidad.

---

---

<sup>1</sup> Enmarcado en una experiencia de Proyecto de Extensión Universitario Acreditado y Subsidiado por la Secretaría de Extensión de la UNLP: “*Los derechos de niños y adolescentes en territorio. Promoviendo derechos humanos y ambientales desde un enfoque en red*”. Directora: Lic. Adriana Denegri. Trabajo que actualmente tiene su heredero: Niñ@s, adolescentes y derechos” acreditado y subsidiado por Universidad, Cultura y Sociedad. Ministerio de Nación.

<sup>2</sup> Y, en extensión: la población escolar de las instituciones educativas de la zona.

<sup>3</sup> Grupo de niñ(e)s y adolescentes de entre 7 y 14 años de edad.

Eje temático: Práctica Extensionista: Educación, comunicación y cultura.

Título de la ponencia: Con l(e)s niñ(e)s no se juega

Autores: María Fernanda Cisnero y Daniel Matías Vera Frigolett

Pertenencia académica: Secretaría de Extensión de la UNLP – Facultad de Psicología.  
UNLP

E-mail: mariafermandacisnero@gmail.com

### Palabras de apertura

**Nota**: en el escrito aparecerán neologismos tales como “le niñez”, “les niñes”, “otres...”, los cuales no están registrados en el diccionario editado y elaborado por la Real Academia Española. No obstante, intentan realizar una práctica contrahegemónica de la función política de les enunciades (aunque sea algunas) desde la mirada crítica

*“que permita crear categorías, herramientas, formas de práctica que revelen y denuncien las tensiones, las desigualdades, las formas de opresión, etc., al mismo tiempo que contribuyan a transformarlas” (...) Es decir, que pueda generar instrumentos para ir construyendo una práctica y una política de cambio en las condiciones” (del ejercicio profesional en territorio -sea cual fuere-). (Grimberg; 2013)*

Que iniciemos con esta acotación es -además- una forma de anticipar un *trauma* que puede ocasionar las deformaciones de *lalengua* o del órgano del lenguaje común. El psicoanalista francés Lacan ayuda en este punto (más allá de que algunas -bastantes algunas- cuestiones en orden al género puedan objetársele) a prevenir ese infortunio del lenguaje. Pero mientras vivamos, hablaremos y comunicaremos: resta decidir conjuntamente y cada quien cómo hacerlo, tomando qué significantes, qué sentidos y renunciando a cuáles. En tal sentido, ¿por qué no *usar-crear* nuevas formas de enunciar al lugar simbólico-cultural, en este caso relativo al universo de le niñez y de le adolescencia?

Ahora bien, luego de anticipar a los oyentes-lectores de posibles cambios en la gramática de lalengua, diremos que socializar las prácticas no es un acto unilateral: involucra a otros. Y en la dialéctica, en la ida y vuelta, en la *discusión* entendida en su raíz latina, es donde se puede construir un común con las idiosincrasias de quienes intervienen. Entonces, a partir de esa posición -que excede a mera idea- es que el presente escrito pone en diálogo un trabajo que realizamos en un barrio de los márgenes de la Ciudad de La Plata, enmarcado en una experiencia del Proyecto de Extensión Universitaria “*Los derechos de niños y adolescentes en territorio. Promoviendo derechos humanos y ambientales desde un enfoque*

*en red*”, cuyos destinatarios directos son niños y adolescentes de aproximadamente 7 a 14 años, en extrema situación de vulnerabilidad. Labor que tiene -además- consecuencias en otras personas (destinatarios indirectes), a saber: adultos de las instituciones con las cuales dialogamos (Familias, Escuelas Primarias, Mesas intersectoriales, Centro de Salud Local, Centro de deporte y Grupo extensionista mismo.

También, con esta presentación intentamos enunciar el necesario ejercicio profesional que distintos agentes realizamos como actores fundamentales en los procesos de puesta en acto-efectivización de la producción de políticas públicas universitarias que respeten-promuevan-garanticen corresponsablemente los DDHH de este grupo etario. Experiencia que legitima investigar contrahegemónicamente e instituir la formación profesional *interdisciplinar en* territorios para que se asuma un compromiso real-saludable en las intervenciones más allá del estado de excepción de vulnerabilidad diaria y real.

---

### ¿Cuál es nuestro horizonte político y cómo trabajamos para ello?

En resumidas cuentas, los objetivos generales y específicos que pretendemos con esta labor es cosa bastante precisa, ¿observable?, a saber:

- ⇒ en términos generales: promover-garantizar-respetar los derechos de niños y adolescentes a partir del trabajo en territorio y con/en redes comunitarias, en vistas de habilitar la producción de subjetividad saludable en este grupo etario. Y,
- ⇒ en cuestiones específicas:
  - (i). promover espacios de integración y debate sobre los derechos de niños y adolescentes, a partir del encuentro y actividades;
  - (ii). promover la posibilidad de pensar diferentes posibles de estar-sentir-ser le niñez y le adolescencia;
  - (iii). promover espacios de integración y debate sobre las prácticas de inclusión, a partir del encuentro y el arte;
  - (iv). habilitar la enunciación de los intereses singulares de los niños y los jóvenes que participan en los talleres;
  - (v). identificar factores que promuevan la vulneración de derechos para fomentar el establecimiento de la política de cuidados preventivos e inter-generacionales y de lo común;
  - (vi). propiciar el establecimiento de redes sociales y su efecto multiplicador, y;

(vii) reflexionar sobre el impacto en las subjetividades, que tienen nuestras intervenciones.

Ahora bien, pero ¿cómo trabajamos? A continuación socializaremos la forma que -en el curso de estos años- hemos podido ir registrando para alcanzar o al menos acercarnos a los objetivos planteados.

Sostenemos un trabajo y una lógica metodológica cualitativa basada en talleres y trabajos lúdicos que hacen revelar los procesos de producción de subjetividad en su dimensión bio-micro-social. En los talleres se implementan distintas propuestas: artes visuales, música, alfabetización, juegos, huerta, etcétera. Son técnicas utilizadas como método cualitativo que develan y revelan los procesos de producción subjetiva de la dimensión comunitaria siendo el grupo su unidad de análisis. Promueven la participación, el encuentro con la diversidad y la posibilidad de conformación de redes institucionales y comunitarias. El encuentro con lo común local permite planificar acciones entre todos y analizar los obstáculos que se presentan en el quehacer.

Proyecto de la Universidad pública en el que participamos graduados y estudiantes de carreras disímiles (tales como Profesores y Licenciados en Psicología, Agrónomos, Licenciados en Sociología, Licenciados en Ciencias de la Educación y Profesores de Música), quienes llevamos a cabo las tareas varias logrando para que los niños y adolescentes se apropien y participen constantemente de los espacios co-construyendo herramientas para la convivencia, la tramitación de conflictos, la circulación de la palabra, el compartir, el jugar y la apertura de perspectivas a la visibilización de derechos vulnerados. Situación que exige el no abandono de las acciones en la comuna, la constante permanencia y la generación de propuestas del equipo de trabajo, la producción de escritos (crónicas, narraciones y textos académicos), espacios de seguimiento que permiten revisar lo realizado, la identificación de los obstáculos y la producción de nuevas propuestas: en suma, reflexión sobre la práctica. En suma, una labor desde-con la interdisciplina y el enfoque en red, apostando a la puesta en marcha de herramientas fundamentales de la envoltura psíquica: la mirada, el buen trato y la ternura.

De esta forma, podemos decir que la planificación del proyecto “todo” está pensada en cuatro grandes “campos de acción” que incluyen diferentes actividades; campos que se entrecruzan:

⇒ Convocatoria en el Barrio - con la comunidad.

La misma incluye las presentaciones (saludos por más que seamos conocidos o estemos por ser conocidos o por conocer) y diálogo con distintos referentes-actores del barrio y la participación del equipo a los distintos espacios institucionales que se desarrollan en el lugar (visitas domiciliarias y entrevistas con referentes barriales).

Además, incluye el diagnóstico o mapa institucional: Se siguen recabando datos de las instituciones y organizaciones intermedias del área de intervención. Se investiga qué otros proyectos de investigación, de extensión y de acción se llevan adelante con la población beneficiaria para poder entablar algún diálogo y acciones mancomunadas. Acciones que permiten gestionar una red institucional, conocer la viabilidad del proyecto y proponer sugerencias para una mejor convocatoria de futuros usuarios.

Cuando se trata de invitaciones a las actividades de taller, realizaremos un recorrido barrial -visitando los hogares- donde invitamos a los actores a conocer las propuestas (diálogos, folletos, etc) y a participar de los espacios.

⇒ Desarrollo de los talleres.

Con propuestas culturales de tipo artístico y recreativo: visuales, música, alfabetización, juegos, huerta, etcétera. Propuestas que tienen por base inicial la construcción de “ofertas” del equipo pero que se abren a la posibilidad de creación de otros “textos-producciones”.

Los talleres

se organizan en tres etapas:

1°etapa: precalentamientos, de presentación, acercamiento y de establecimiento de vínculos.

2°etapa: producción de sentidos, elaboración de afectaciones mediatizadas por las tareas del taller propiamente dicho.

3°etapa: Cierre, diálogo y socialización de las producciones entre los participantes.

Para llevar adelante esta cotidianidad, el equipo se reúne semanalmente para comentar lo trabajado en cada taller, evaluar el proceso del grupo, pensar posible cambios de la planificación original.

También, realizamos talleres específicos de promoción de derechos de les niñas y adolescentes en las Escuelas Primarias ancladas en el Barrio y en la Comunidad Educativa Secundaria Liceo Victor Mercante (Colegio cuya gestión depende de la UNLP.

⇒ Cierre del proyecto.

Que consiste en una *presentación* tácita de las producciones subjetivas en un evento recreativo (festejo de fin de año) en el que se invite a las familias. Tal reunión se lleva adelante en la O.N.G. anclada del barrio pues es un lugar de referencia que los lugareños han construido a lo largo de estos años.

No obstante, eventos de este estilo se realizan en distintos momentos del año (festejo de cumpleaños, festejo día de los niños, festejo día de la familia, carnaval, festejo de navidad, etcétera).

⇒ Finalmente, un campo de Evaluación del proyecto.

Donde se realizan análisis diversos: de las representaciones sociales sobre inclusión y exclusión del ser niño y adolescente que tienen los distintos grupos (operativos, institucionales -incluido el equipo extensionista-, comunitarios); de las prácticas que hemos diseñado e implementado como equipo extensionista y su eficacia y pertinencia; y, análisis de cuestionarios, entrevistas, crónicas.

Un punto de interés que merece que lo mencionemos, que pongamos en evidencia es la falta de formación extensionista en la Universidad Nacional de La Plata. En realidad presentar las cosas de ese modo sería erróneo, pues existe una formación extensionista: pero es elitista y desatiende lo consensuado en 1918 en la Ciudad de Córdoba. Situación que -al momento- sorteamos con instancias formativas propias que impulsan una vinculación crítica entre diversos actores de la universidad y de la comunidad local (otros profesionales que no participan directamente en el barrio pero sí con las temáticas que nos convoca. Por ejemplo, invitamos a profesionales de diversas disciplinas para que cuenten sus trabajos y experiencias (abogados, sociólogos, psicólogos, participantes de otras organizaciones no gubernamentales, etc. O, realizamos lecturas puntuales para dar respuesta a las necesidades planteadas por la comunidad. O, registramos y sistematizamos material de la experiencia: crónicas, audiovisual, etc. O, presentamos y difundimos las tareas: en la comunidad abordada y académica, como en la comunidad en general.

Este trabajo metodológico amparado en la perspectiva de Derechos Humanos, en el reconocimiento de la necesidad de labor interdisciplinariamente y en red, permite la puesta en marcha de una herramienta fundamental: la mirada tierna, la palabra tierna, el trato tierno, trabajos lúdicos tiernos... en suma, la *institución* de la ternura de la que tanto nos habla-habló el médico psicoanalista argentino Fernando Ulloa. Pues la idea de respetar-promover-protector derechos lleva consigo la premisa *participación tierna* ---> *micro-poder para hacer...* sin miedo, *sin "sujeto aterrado"*. Esto es: pueden crearse espacios de problematización y desnaturalización de situaciones nocivas para el ser humano, permitiendo de esa forma el disenso, la confrontación constructiva de las diferencias de cada quien sin que ello encarne una peyorativización del otro (distinto -siempre distinto- a uno). Y, en tal sentido, la heterogeneidad encuentre el escenario donde poder desplegarse sin miedos.

## ¿Por qué les niños y adolescentes? ¿Qué responsabilidad ética-profesional tenemos en todo ello?

Niños y adolescentes. El grupo destinatario representa el tiempo en el cual se inician las distintas posibilidades para-de-des subjetivarse. Instancia que consideramos poder operar la prevención de violencias para promover-respetar-garantizar vínculos saludables y en consecuencia la construcción de nuevos lugares para “le niñez”. Pues son personas en pleno proceso de estructuración psíquica. Pero es cierto que -por ahora- sólo *extensionamos* con un grupo de niños y adolescentes, aquellos del barrio platense, de uno de los barrios de los márgenes de la Ciudad de La Plata; Barrio MF (reservamos su identidad).

Particularmente, nosotres -autores de este escrito- elegimos poder realizar la tarea de extensión universitaria por decisión propia. Y sostenemos que el universal no vale, esto es: sólo tiene sentido, sólo es posible crear transformaciones subjetivas en las metrópolis realizando trabajos locales. Vitalizando, valorando las producciones de los propios márgenes.

Ahora bien. Intentaremos focalizarnos en la segunda parte del título de este apartado: ¿qué responsabilidad ética-profesional (¡y más allá de la disciplina!) tenemos en todo ello?

Es cierto que en el último decenio se han promulgado-reglamentado leyes que representan una ampliación de Derechos; y con ellas, la instalación de otros modos de intervención a los que regían en los dispositivos tutelares. La plena vigencia de tales Derechos exige un proceso de transformación de formas de sentir-pensar-actuar. Esto se abordará, y lo abordamos trabajando sobre las representaciones sociales de los colectivos sociales, a través de la reflexión crítica, habilitando un mundo donde la multiplicidad (Fernandez, 1999) tenga lugar. En tal sentido, con este proyecto nos proponemos fortalecer los procesos de inclusión de los niños y los adolescentes, desde el reconocimiento de sus derechos y la diversidad.

El proyecto encuentra relevancia para promover la seguridad humana y la organización comunitaria pues su institucionalización permite una envoltura simbólica en la comunidad para intervenir en las problemáticas identificadas. Se trata de un abordaje colateral del estado de excepción de vulnerabilidad diaria y real en el que con-viven las personas del barrio platense, para luego poder reposicionarnos ante él, centrándonos en el proceso y no sólo en el resultado. Esta acción se traduce en reconocer proyectos identificatorios en niños y adolescentes que se adecúen a sus intereses. Corriéndonos de la “imposibilidad que melancoliza, donde predomina nihilismo” (Altavilla, 2014) para quitarle su condición tabú. Desplazarse de esa unidad, permite adentrarse a la multiplicidad de lo que puede significar

ser-afectado por la paupérrima “vida” e inventar un camino más extenso: un proyecto de vida de niñez, adolescencia y comunal.

Como anticipáramos, entendemos la niñez como el tiempo lógico de constitución psíquica donde se inician las distintas posibilidades para-de-des subjetivarse, personas en pleno proceso de estructuración psíquica. Y, la adolescencia como “un espacio de transición (...) con tareas reorganizadoras respecto al proyecto identificador, en el que se construye un pasado para invertir un futuro” es decir, la adolescencia como el tiempo “abierto a la resignificación y a la producción de procesos de recomposición” (Aulagnier, 1991; Bleichmar, 2005). Por ello las consideramos un tiempo oportuno para operar la prevención y crear actos-sentires-pensamientos que promuevan proyectos saludables. Nuestro lugar responsable, profesional, estatal, de prevención y extensión universitaria, nos coloca en el compromiso ético-político de visibilizar las medidas de protección que la condición de ser niño y ser adolescente requiere por parte del grupo de crianza, de la comunidad y del Estado. Lugar no legitimado pero que intentamos instalarlo para lograr las innovaciones necesarias en las prácticas, para producir recursos apropiados y singulares, en respuesta a las necesidades reconocidas. Esto es, el margen legal nos recuerda -y más en estos tiempos- a las instituciones (entre ellas, profesionales) ser portadoras de un rol fundamental en la visibilización, deconstrucción y resolución de problemáticas; y ser portadoras de poder agenciar redes de corresponsabilidad para asumir un compromiso real en las intervenciones que promuevan salud.

Si el marco legal recuerda tal ejercicio, es porque se ha reglamentado a partir de colocar a un grupo de sujetos en estado de excepción que reclame la exigencia de respeto, promoción y garantía. Este es el punto que habilita a algunos adultos decir: ¡con los chicos no!... ¡con los chicos no se juega! Un reclamo (hecho a medias) que queda atrapado en la cotidianidad de los vínculos adultocentristas intergeneracionales y que obstaculizan pensar a niños y adolescentes más allá de “objetos patriarcales”. Es decir, los tiempos actuales imponen otro tipo de regulación de la vida, circunscribiendo en algunos territorios y a algunos adultos una tánatopolítica que obliga únicamente a satisfacer la necesidad de subsistencia diaria; situación-experiencia que atrapa a esos mismos adultos en un callejón sin salida, en un reclamo que no se escucha sino todo lo contrario: reproduce los mecanismos de producción de subjetividad hegemónicos en torno al ser niño, adolescente y adulto. Situación-experiencia que trae aparejada -entonces- escenarios que ponen en evidencia la falta de políticas sociales reales (situación-experiencia que traduce violencia estatal para con las personas con las cuales tiene una -ahora doble- responsabilidad) y que crea-y-re-crea un modelo de vínculo asimétrico peyorativo donde el otro no puede ser pensado como tal y -por tanto- las diferencias quedan subsumidas en el plano de la no-reflexión. Espacio

donde les niños y adolescentes como sujetos de derechos desaparecen o quedan sólo enunciados por adultos como *espectros*.

Deconstruir la niñez implica visibilizar qué niños viven hoy en nuestros territorios y qué adultos se responsabilizan ética-y-políticamente en la construcción de dichos vínculos intergeneracionales. Trabajar en la urgencia local naturalizada, exige problematizar los imaginarios creados en torno a *niños-niñas-adolescentes* ya que afecta el bienestar/fortalecimiento de la identidad cultural. Y, ello será posible si realizamos la labor desde un enfoque de derechos (contrapuesto al de necesidades), enfoque que se fundamenta en el deseo de colaborar en el desarrollo pleno del potencial de los sujetos y que -por otra parte- prescribe parte de las intenciones al elaborar las planificaciones.

Este trabajo en territorio es una temática pública que se agenda y que nos interpela a presentarnos -en este caso como extensionistas- como instrumento de articulación con la comunidad de referencia.

Es decir, deconstruir “la niñez → a → l(e) niñ(e)z” implica pensar con qué políticas universitarias en materia de extensión y de investigación trabajaremos si no queremos jugar tanática y adultocentrísticamente con personas como son les niñ(e)s y adolescentes. *Con les niñ(e)s no se juega (al menos de esa forma)*.

Algo que quisiéramos compartir son algunos de los interrogantes que nos convocan a realizar tal tarea, tal trabajo y no otro. Preguntas que van variando pero que cuya matriz podría resumirse en:

- Si en el último decenio se han promulgado-reglamentado leyes que representan una ampliación de Derechos;
- Y con ellas, la instalación de otros modos de intervención a los que regían en los dispositivos tutelares.
- Entonces, la plena vigencia de tales Derechos exige un proceso de transformación de formas de sentir-pensar-actuar. ¿Cómo?, trabajando sobre las representaciones sociales. ¿Dónde? En los barrios, en territorios. En tal sentido:
  - ¿Cómo hacer efectiva la legislación vigente en términos de sujetos de derechos la con los niños y los adolescentes que (sobre)viven en BMF?
  - ¿Cómo hacer revoluciones culturales sin la necesidad de esperar improntas-escritos legales?
  - ¿Les niños en contextos vulnerables pueden expresarse, ser escuchados y contenidos en sus vivencias?

- ¿Qué papel juega la institución *adulto* en todo ello? ¿Qué efectos generamos en sus subjetividades?
- ¿Cómo deconstruir la niñez y la adolescencia para instituir una nueva forma de ser-estar-sentir l(e)s niñ(e)ces y l(e)s adolescencias más saludable?

Hablar de promoción, respeto y garantía de DDHH es hablar de salud. Y, es hablar también -por añadidura- de prevención del conflicto social del sujeto humano y sus configuraciones vinculares. Pero este título preventivo sería tal (a preventivo, nos referimos) si se logra generar un control horizontal y participativo del uso poderoso de la palabra que permita frente a potenciales conductas lesivas que alteren el orden comunitario, el surgimiento de resoluciones grupales<sup>4</sup>. Es decir, hablar de prevención del conflicto social es tener en cuenta una acción pública, un auténtico estado democrático (de participación plena), que configura un control social del sujeto humano y de sus configuraciones vinculares.

Para ello, debemos ser capaces de involucrar al conjunto de la comunidad si es que queremos general espacios de transformación que permitan desarmar las verdades instituidas que cada quien tiene dentro de su propia cabeza, virándolas hacia la búsqueda de un conocimiento<sup>5</sup>, que por definición está sujeto a cambios ligados al devenir social y a su propio proceso de construcción colectiva. Y, es en esta instancia, donde -como profesionales- intentamos construir salud para todes a través de la puesta en marcha-acto-efectivización de políticas públicas universitarias reales. Una deuda aún pendiente pero que este momento histórico reclama su saldo. Por tanto, involucrar al conjunto de la comunidad significa trabajar, actuar en problemáticas sociales y en las condiciones de vida de las personas buscando el incremento de la productividad para satisfacer las necesidades de las mayorías. Al respecto nos recuerda Domínguez Lostaló:

*La pobreza y la degradación ambiental continuarán mientras no se abandone la irracionalidad en la forma de producir y distribuir las riquezas. El desarrollo sostenible debe ser, en esencia, un proceso de cambio justo y democrático, gradual y dinámico, en nuestra calidad de vida. El ser humano tiene que ser su eje fundamental y la comunidad debe generar dinámicas para la solución de los problemas comunes. (...) El desarrollo sostenible debe basarse, además, en la diversidad histórica y cultural, en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y en la irrestricta participación de la ciudadanía en el ejercicio de la democracia.*

---

<sup>4</sup> Como algo que nadie asume solo plenamente.

<sup>5</sup> Como anticipa Maritza Montero (citando a Martín Baró), tenemos que pensar en la búsqueda del conocimiento y no en verdades ya que este concepto puede ser tan ideológico y cargado de una relatividad muchas veces no declarada -otras no admitida- que termina recortando una verdad cual objeto de fe. En cambio, el conocimiento, por definición está sujeto a cambios ligados al devenir social y a su propio proceso de construcción colectiva.

Punto éste, que no desarrollaremos más que lo expresado (pues ameritaría otro encuentro) pero que nos permite *resumir-decir* que nuestro lugar profesional está -también- en continuar reflexionando constantemente en la práctica, corriéndonos del lugar de sociedades de beneficencia, adultocentristas o tutelares. Tenemos allí una responsabilidad política, una militancia por transitar. La extensión universitaria no es ajena a la comunidad, al territorio, al barrio. Es parte integrante de tal conjunto... Por tanto, nos *extrañamos* sólo a título analítico, para sistematizar las acciones y socializarlas *esperanzados* en discutir y construir un común desde las heterogeneidades e idiosincrasias (cualesquiera sean). Promoviendo con cada escrito que ofrecemos a leer-escuchar-dialogar la participación, el encuentro con la diversidad.

---

## Resultados

Ahora bien, anticipábamos que el recorrido por las distintas acciones obliga a evaluar procesual y constantemente lo que se realiza. Razón por la cual podemos decir que -al día de la fecha- existe un balance posible. Específicamente hablamos de:

- un alto grado de participación de los usuarios;
- un gran porcentaje de participación comunitaria e institucional en las actividades y propuestas;
- un sostenimiento de los talleres (por parte de destinatari(e)s direct(e)s como el equipo extensionista de frecuencia semanal;
- el compromiso responsable del equipo extensionista en el trabajo de extensión, motor de la continuidad del proyecto;
- existencia-puesta en evidencia de heterogeneidad en la representación y participación de los distintos grupos;
- óptimo de desarrollo alcanzado en la creación de una red interinstitucional y comunitaria: 'lo común';
- creación espacios de promoción, concientización y reflexión en torno a los derechos;
- les NyA han podido potenciar su posibilidad de encontrar otros modos de subjetivar su niñez;
- les NyA han podido potenciar su posibilidad de pensar en la responsabilidad -y no tutela- de la Institución Adulto.

- les NyA han podido empezar a construir herramientas para la convivencia, la tramitación de conflictos y la apertura de perspectivas a la visibilización de derechos vulnerados.
- co-construcción de herramientas para la convivencia, la tramitación de conflictos y la apertura de perspectivas a la visibilización de derechos vulnerados;
- comunicación y socialización las diversas producciones locales entre y con otros actores institucionales.

Resultados e indicadores de logros alcanzados. Mas no todo es color de rosa. A lo largo del año se registró un continuo cambio de niños y niñas en los espacios de participación, debido a mudanzas temporales o definitivas. Esta problemática se trabajó en las reuniones de equipo y se realizaron seguimientos de algunas de las familias a través de comunicaciones telefónicas y entrevistas con agentes de escuelas.

Si bien se sostuvo un Equipo de trabajo sólido y comprometido, hubo cambios de estudiantes que transitan el *trabajo* como “curiosidad de experiencia”. Hecho que analizamos y al que le buscamos vueltas de tuerca para *saber-hacer* de Extensión Universitaria una inscripción-institucionalización pilar (una de tres) de la Universidad Nacional y Pública.

---

### Palabras finales para este escrito

Sostenemos que falta un trabajo cultural que instituya la forma de vida humana entre nosotros. Si ello no se logra es porque hablamos de sujetos en estado de excepción, tal como lo declara Rita Segato (2010) y, porque hablamos de derechos al tiempo de tener que explicitar que son derechos humanos.

Y si hablamos de derechos es porque hacen falta todavía, políticas públicas que dejen de tolerar situaciones y emprendan una labor territorial de cultura de ddhh. Y, si este trabajo cultural es el trabajo que anda faltando-fallando- fallo legal: entonces seguimos siendo violados en términos de derechos.

Entonces, preguntamos (en voz alta): ¿qué sentido se da a las prácticas?, ¿quiénes lo otorgan?, ¿qué sentido se da a ddhh?, ¿quiénes lo otorgan? ¿Tenemos que esperar un reconocimiento únicamente jurídico para instalar un trato humano? ¿Por qué -entonces- no instituir otro tipo de reconocimiento?, ¿qué se gana y qué se pierde con ello?

Es tiempo de re-semantizar no sólo palabras sino acciones si pretendemos decidir tomar el camino de una comunidad donde hablar de dd(hh) sea un recuerdo y logro histórico y, donde el "trato humano" se haya instalado, institucionalizado y habite (habitus) en cada uno. Donde no haya que tolerar, discriminar, pensar, recordar que el otro es siempre distinto (¿qué se gana con ello?) sino, donde se decida con-vivir con el otro.

Y como trato humano intentamos circunscribir aquel que promueva salud (y salimos del binomio salud-enfermedad: bienestar. Un trato que nos corra del sufrimiento.

Ya lo dijo Silvia Bleichmar, *les seres humanos no sólo manejamos herramientas sino: creamos realidades.*

Parfraseando a Zaffaroni, decimos que:

*esto que escribimos (que condensa lo que pensamos y practicamos) es lo que nos mueve cuando hablamos y actuamos sin bozal, para que esta continuidad de los que no están, de los que están y de los que llegan, no se corte, que la lucha del derecho (a la salud) sea cada día más fuerte, más potente. No se puede aflojar, porque cuando el derecho (a la salud) deja de ser lucha, deja de ser útil a los pueblos, que lo arrojan lejos, como una herramienta inservible, un martillo sin mango, un cuchillo sin hoja, y cuando eso pasa el lugar del derecho (a la salud) lo ocupa la violencia, en la que siempre, aunque ganen, pierden los más débiles.*

Repitémoslo, no nos detengamos en esta lucha: porque si alguien sufre, nos necesita.

---

**Muchas gracias.**

## Bibliografía

- ⇒ Arendt, H. (2005). Sobre la violencia. Alianza Editorial. Buenos Aires.
- ⇒ Altavilla, D. (2014). Suicidio. Alguien pone el cuerpo. El entorno construye subjetividades nuevas. Disponible en: <http://psicologossalta.com.ar/suicidio-alguien-pone-el-cuerpo-el-entorno-construye-subjetividades-nuevas/>
- ⇒ Aulagnier, P. (1984). El aprendiz de historiador y el maestro brujo. Buenos Aires. Amorrortu Editores.
- ⇒ Bustelo, E. (2007) Recreo de la Infancia. Ed. Siglo XXI. Argentina.
- ⇒ Bleichamar, S. (2008). Violencia escolar – violencia social. De la puesta de límites a la construcción de legalidades. Buenos Aires: Noveduc.
- ⇒ Bleichmar, S. (2005). Adolescencia en llamas. Artículo periodístico publicado en diario Página 12: <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/949121-2005-03-31.html>
- ⇒ Castel, Robert: (1991) La dinámica de los procesos de marginalización. De la vulnerabilidad a la exclusión. En Revista Topía, Año 1, N° II.
- ⇒ Castoriadis (1997). El avance de la insignificancia. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- ⇒ Cenzano Dragún, M., Pallavicini, I., Vidal, I., Construcción de subjetividad: la vida política en los jóvenes de hoy. I Jornadas de Intervenciones en Niñez y Adolescencia; Repensando nuestras prácticas desde la Ética profesional; Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires - Distrito XI.
- ⇒ Cisnero, M.F. (2017) Una perra sin bozal que se inscribe en el margen. Psicología política y comunitaria. Hacer (participar) para transformar. Monografía presentada y acreditada como evaluación de Seminario Interdisciplinario de Posgrado “Psicología política y comunitaria en el SXXI: escritos urgentes para pensar nuestra Latinoamérica”. Acreditado y subsidiado por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires – Distrito XI – Calle 10 n° 1084 – La Plata – Buenos Aires – Argentina. Inédito.
- ⇒ Denegri, A., Ávila, G., Carzolio, M., Díaz, R., Portales, J. y otros (2014) “Restituyendo derechos a niños y niñas desde un trabajo interdisciplinario” Jornada provincial del Colegio de Psicólogos de la Pcia de Buenos Aires “Sociedad y salud mental. Los equipos enredados en la complejidad de hoy”, Necochea Carácter Regional. Octubre de 2014.
- ⇒ de Sousa Santos Boaventura. (2002) Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. El otro derecho, número 28. julio de 2002. Ilsa, Bogotá D.C., Colombia.
- ⇒ del cueto, A. M. (2014) La salud mental comunitaria. Vivir, pensar, desear. Buenos Aires, Ed. Fondo de cultura económica.
- ⇒ Duschatzky, S., C. Corea (2001) Chicos en banda, Buenos Aires, Paidós.

- ⇒ Fabbri, S.; Cuevas, V. (2012) Jóvenes, escuela y construcción subjetiva en tiempos de fluidez. Revista electrónica RAZÓN Y PALABRA.
- ⇒ Fernandez, A. M. (1999). Instituciones estalladas. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- ⇒ Foucault, M. (1976). Vigilar y Castigar. Siglo Veintiuno Editores S.A. México.
- ⇒ Foucault, M. (2003). Hay que defender la sociedad. Ediciones Akar. Jainer, G. (2007). Coordinando grupos. Una lógica para los pequeños grupos. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- ⇒ Grimberg M. ( 2013) “Relaciones de poder y negociación en salud de los trabajadores, una mirada desde la antropología social” en Zelaschi M. C., Amable M., Garaño P. ( comps.) *Trabajo y salud mental. El trabajo, las instituciones y la subjetividad*. Unirio. Córdoba
- ⇒ Jainer, G. (2007). *Coordinando grupos. Una lógica para los pequeños grupos*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- ⇒ Janin, B. La violencia y los niños en Ensayos y experiencias, Año 6 N°32- Buenos Aires. Abril 2000
- ⇒ Kaplan C. (2009) Violencia escolar bajo sospecha. Miño y Davila. Bs. As.
- ⇒ Martín Baro, I: El método de la Psicología política (a). San Salvador (inédito).
- ⇒ Martín Baro, I: (1989) Psicología de la Acción Política. El Salvador. UCA. Cap. 10: Procesos psíquicos y poder.
- ⇒ Montero, M. y otros: (1987): Psicología Política Latinoamericana. Panapo, Caracas.
- ⇒ Montero, Maritza: (2011) Historia de la psicóloga comunitaria Latinoamérica. Buenos Aires. Paidós.
- ⇒ Redondo P. (2006) “Interrupciones en los territorios de la desigualdad”, en Martinis P. y Redondo P. (comps.) Igualdad y educación. Escrituras entre (dos) orillas. Del estante. Bs. As.
- ⇒ Ricoeur, P. (2000). Ética y política. En Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II (tr. Pablo Corona), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- ⇒ Segato, R. (2010) Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Prometeo.
- ⇒ Stolkiner, A. (1999). La Interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas . Publicado en Revista “El campo Psi-Revista de Información Especializada”. Rosario.
- ⇒ Ulloa, F. (2005). Novela Clínica Psicoanalítica. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- ⇒ Ulloa, F. (2012). Salud elemental comunitaria. Ed. Libros del Zorzal. Buenos Aires.
- ⇒ Ulloa, F. (1969). *Psicología de las instituciones una aproximación psicoanalítica*. Revista AAPA Bs.As. Tomo XXVI.

- ⇒ Stolkiner, A. (1999). *La Interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas* . Publicado en Revista “El campo Psi-Revista de Información Especializada”. Rosario.
- ⇒ Vidal, I; A. Denegri (2013) “Rol del estado como garante de los Derechos de la Niñez del Patronato al Sistema de promoción y protección de derechos en la Pcia de Bs. As.” en Chaves, M. E., Fidalgo Zeballos (comp) Políticas de Infancia y Juventud. Producir sujetos y construir Estado, Buenos Aires, Espacio Editorial. pp 139-146.
- ⇒ Volnovich, J, N. Fariña (2010) "Infancia, subjetividad y violencia. 200 años de historia". Lumen-Humanitas. Bs. As.
- ⇒ Volnovich, J. (1999). Los Cómplices del Silencio. Infancia, Subjetividad y Prácticas Institucionales. Bs. As., Lumen-Humanitas.
- ⇒ Zaffaroni, R. (2016). Un bicho sin bozal. En Diario Página 12: 18 de agosto de 2016. <https://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-307179-2016-08-18.html>

#### Marco Normativo

- ⇒ Constitución de la Nación Argentina.
- ⇒ Convención de los Derechos del Niño. Reservas que hizo nuestro país.
- ⇒ Convención americana de Derechos Humanos.
- ⇒ Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar (2012). Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación, Subsecretaría de Educación.
- ⇒ Haciendo historia. Documento del Foro por los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud de la provincia de Bs As.
- ⇒ Ley 12.569 de Violencia Familiar.
- ⇒ Ley 13.298/05 de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- ⇒ Ley 26.061/07 de Protección integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- ⇒ Ley Nacional de Salud Mental 26.657.
- ⇒ Ley provincial de educación 13688/07
- ⇒ Ley nacional de educación 26206/06
- ⇒ Ley Nacional de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones inter- personales 26.485/10
- ⇒ Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.
- ⇒ Programa Nacional de educación sexual integral ley 26150/06.

⇒ Un triunfo para la niñez en la provincia de Bs As. Documento del Foro por los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud de la provincia de Bs As.

El filósofo Michel Foucault, a contrapelo de los universales historicistas, se propone “no interrogar los universales utilizando la historia como método crítico, sino a partir de la decisión de la inexistencia de los universales para preguntar qué historia puede hacerse.” (2007, p. 19).